

MEMORIA INSTITUCIONAL 2020-2021



PALABRAS DIRECTOR



Desde nuestra llegada al ODAC hemos dado pasos firmes por el fomento de la cultura de la calidad en pos de contar con una República Dominicana más competitiva, donde nuestros productos y servicios conquisten mercados internacionales.

El gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader ha logrado conquistas importantes con la presentación de la primera Política Nacional de Calidad (PNC) en República Dominicana, que integra seis ejes de intervención que buscan dar cumplimiento con el art. 53 de la Constitución dominicana en la que está consagrada la recepción de bienes y servicios de calidad como un derecho para todos los dominicanos y dominicanas.

Aportar en la formulación y puesta en marcha de la PNC en la que se establecen los lineamientos, políticas, estrategias y líneas de acción del Estado dominicano en materia de calidad, también ha constituido un hito importante en este primer año de gestión como director ejecutivo del ODAC.

En estos 12 meses hemos demostrado nuestro compromiso con la calidad a través de la acreditación al participar de la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA, por sus siglas en inglés) de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC, por sus siglas en inglés); un hecho transcendental para el avance de la competitividad en la industria de nuestro país. Este reconocimiento internacional es una garantía de que la competencia técnica del ODAC se encuentra a la altura de los estándares internacionales, posicionando a la República Dominicana en el lugar No. 77 en el ranking global de infraestructura de la calidad.

Nuestra gestión ha tenido como norte el ejercicio de un trabajo ético y transparente. Muestra de esto, ha sido la eficientización del gasto de los recursos financieros de la institución y la puntuación de 100% en el portal de transparencia durante todo el año. Continuamos trabajando para que en el futuro el Organismo Dominicano de Acreditación sea un referente de calidad entre los organismos nacionales e internacionales.

Seguimos cambiando por la competitividad industrial a través de la acreditación, la transparencia y la promoción de una cultura de la calidad para toda la República Dominicana.

Ángel David Taveras Difo

¿QUIÉNES SOMOS?

El ODAC es el único organismo de carácter estatal y/o gubernamental con competencia legal en materia de acreditación en la República Dominicana, creado en fecha 13 de julio de 2012 mediante la Ley No.166-12 del Congreso Nacional, Gaceta Oficial G.O. No. 10681, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de julio del 2012, descentralizada; con personería jurídica; con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa; de derecho público; con patrimonio y fondos propios.

El ODAC apegado a la Ley 166-12, tiene las siguientes responsabilidades:

- * Evaluar la competencia técnica y acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad que operen bajo las normas internacionales en las áreas de:
- Laboratorios Ensayo y Calibración, mediante la Norma ISO/IEC 17025.
- Laboratorios Clínicos, mediante la Norma ISO/IEC 15189.
- Organismo de Inspección, mediante la Norma ISO/IEC 17020.
- Organismo de Certificación de Sistemas, mediante la Norma ISO/IEC 17021.
- Organismo de Certificación de Productos, mediante la Norma ISO/IEC 17065.
- Organismo de Certificación de Personas, mediante la Norma ISO/IEC 17024.
- * Facilitar el comercio internacional, estableciendo y promoviendo un sistema de evaluación de la conformidad, con eficiencia y con reconocimiento internacional.
- * Promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, de los certificados de conformidad, de los informes de inspección y de resultados de calibraciones y ensayos emitidos por los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC).
- * Participar en los sistemas regionales de acuerdos multilaterales, entre los organismos de acreditación; lograr y mantener afiliaciones en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos, entre otras funciones.



MISIÓN

Respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, garantizar para confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

VISIÓN

Ser el Organismo Nacional de Acreditación con reconocimiento de la competencia técnica a nivel nacional, regional e internacional.

POLÍTICA DE CALIDAD

Estamos comprometidos con los servicios de acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), basado en la evaluación de su competencia técnica, según los requisitos de las normas ISO/IEC aplicables, guías y lineamientos nacionales e internacionales, respetando nuestros valores y principios organizacionales.

Nos comprometemos a mantener programas de formación de nuestros funcionarios y evaluadores, a la mejora continua de los procesos de acreditación enfocados a la satisfacción de nuestros clientes y a la creación y difusión de una Cultura de Calidad.

BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN

PARA EL GOBIERNO

- Facilitar el comercio (exportaciones)
- Garantiza que el pueblo dominicano consuma productos y servicios de calidad.
- Una herramienta eficiente de vigilancia y fiscalización.





PARA EL COMERCIO

- Mayor aceptación de productos v servicios.
- Evitar costos asociados con la repetición del ensayo, de la certificación.
- Compra confiable (avalado por un certificado).

PARA LOS CONSUMIDORES

- Confianza en productos y servicios.
- Minimiza errores en los productos pedidos de devolución.



RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL MRA/MLA

Inter-American Accreditation Cooperation



Se reconoce que el

Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)

República Dominicana

ha sido aceptado como miembro del

Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de la

Cooperación Interamericana de Acreditación

como

Organismos de acreditación de Organismos de Inspección (ISO/IEC 17020)

El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC.

Ferney Chaparro

Liliane Somma



Aprobado por el Grupo MLA de IAAC el 13 de agosto de 2020.

El MLA y MRA son acuerdos que firman los organismos de acreditación en el que se reconoce la equivalencia de que sus esquemas de acreditación operan dentro del alcance reconocido.

Los resultados de la evaluación par realizada al ODAC por el IAAC demuestran su competencia técnica y el cumplimiento de los estándares internacionales dentro de sus operaciones.

Con la obtención de estos acuerdos, el Organismo Dominicano de Acreditación alcanza un hito más en términos de calidad, teniendo un franco compromiso con el desarrollo y la competitividad industrial nacional.

Desde la creación del Sistema Dominicano para la Calidad mediante la Ley 166-12, amparado en el artículo Organismo Dominicano de 80, el Acreditación dispuso sus recursos humanos y financieros para el logro del reconocimiento internacional de sus servicios de acreditación al convertirse, en agosto del 2020 en signatarios del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA, por sus siglas en la acreditación inglés) para organismos de inspección, Nordom ISO/IEC 17020:2012 y para laboratorios de ensayo y laboratorios de calibración, bajo la Nordom ISO/IEC 17025:2015.

Mediante la firma del acuerdo MLA de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés) el ODAC se convirtió también en signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA, por sus siglas en inglés) de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC, por sus siglas en inglés).

Inter-American Accreditation Cooperation



Se reconoce que el

Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)

República Dominicana

ha sido aceptado como miembro del

Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de la

Cooperación Interamericana de Acreditación

para Organismos de acreditación de Laboratorios de Ensayos (ISO/IEC 17025) y Laboratorios de Calibración (ISO/IEC 17025)

El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC.

Ferney Chaparro
Presidente
Grupo MI A de IAAC

Liliang Somma Presidenta IAAC Fernando Reyes Director Ejecutivo

Aprobado por el Grupo MLA de IAAC el 13 de agosto de 2020.

El ODAC forma parte de los 102 países signatarios del MRA

LOGROS UN AÑO DE GESTIÓN

Estos son los logros trascendentales que contribuyen al robustecimiento del Organismo Dominicano de Acreditación y el fortalecimiento del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL):

- * Participación en la elaboración del proyecto "Parque de la Calidad" que busca fortalecer la infraestructura nacional de la calidad que garantice el cumplimiento de estándares de calidad y que facilite el acceso de bienes y servicios a mercados objetivos
- * Participación y colaboración en la elaboración del diagnóstico del SIDOCAL que busca estudiar la situación actual del sistema con la finalidad de impulsar acciones para el robustecimiento del mismo.
- * Formulación de Proyecto de Asistencia para el Mantenimiento de los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA).
- * Desarrollo e implantación de nuevos esquemas de competencias para el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad.
- * Elaboración de Estudio de Factibilidad para desarrollo o ampliar alcance de acreditación en la norma NORDOM ISO/IEC 17021-1, ISO/IEC 17021-2, ISO/IEC 17024, ISO 15189 e ISO 14065, con el objetivo de desarrollar nuevas ofertas de servicios para dar respuesta a la demanda de nuestros clientes y robustecer la infraestructura de la calidad, así como al SIDOCAL.
- * Aumento y mantenimiento de los índices que conforman el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) con el fin de cumplir con los lineamientos presidenciales y en miras de medir y mejorar continuamente las instituciones.
- * Integración a la campaña #VacúnateRD con la realización de videos de nuestro personal realizando llamados a la población para tomar conciencia y vacunarse ante este flagelo. Además, nuestro personal ha asistido a un total de treinta y tres (33) jornadas en apoyo a dicho plan el cual busca vacunar a la mayor cantidad de personas contra el COVID-19 en el menor tiempo posible, para así evitar la propagación de esta pandemia.



LANZAMIENTO

POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD

En agosto de 2020 los nuevos miembros titulares del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (Codoca) en cumplimiento con el art. 53 de la Constitución dominicana en el que se expresa que todos los dominicanos tienen el derecho de recibir bienes y servicios de calidad, se comprometieron en la elaboración de la primera Política Nacional de Calidad (PNC).

La aprobación de esta política en el mes de julio de 2021 fue realizada en el marco de la celebración del primer Foro Nacional de la Calidad, constituyendo un paso importante para el desarrollo y fortalecimiento de la calidad nacional como eje transversal del gobierno del presidente Luis Abinader.

La articulación de esta política conllevó un trabajo técnico en el que se contemplaron seis ejes de intervención los cuales están orientados a mejorar la infraestructura de la calidad, desarrollar una cultura de calidad en el país; robustecer los sectores de la producción nacional que participan en la comercialización y producción de bienes y servicios, con la finalidad de disminuir barreras técnicas al comercio; facilitar la cooperación técnica, reducir costos, abrir nuevos mercados y apoyar las actividades relacionadas a la acreditación, normalización, metrología, evaluación de la conformidad y vigilancia del mercado asegurando las condiciones de confiabilidad, fiabilidad, comparabilidad, trazabilidad de competencia, conformidad, transparencia e imparcialidad que vienen dadas a través de la calidad.



Esta Política Nacional de Calidad procura que se provea mayor fiabilidad y confianza en la producción nacional, garantizando la seguridad, la salud y el bienestar a la población, así como una mejor inserción en los mercados a partir del cumplimiento de los estándares internacionales.

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) con su misión de evaluar las competencias técnicas y otorgar credibilidad a los organismos de evaluación de la conformidad acreditados asegurando que los servicios ofrecidos por estos entes mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia, así como promover y estimular la cooperación entre ellos, tiene un rol importante en la PNC.

La PNC pone a cargo del ODAC el logro de sus nuevos esquemas de acreditación sean internacionalmente reconocidos a través de los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA, por sus siglas en inglés); además de mantener los alcanzados hasta el momento. Por igual, de velar de que los organismos de evaluación de la conformidad mantengan la competencia técnica bajo la cual fueron acreditados.



Foro Nacional de la Calidad

Durante la realización del 1er Foro Nacional de la Calidad se realizaron cuatro paneles en los cuales expertos discutieron sobre la pertinencia de una reforma a la Ley 166-12 que dio origen al SIDOCAL, así como el impacto de la nueva política aprobada, las funciones y los avances alcanzados a la fecha.

Ángel David Taveras Difo, director ejecutivo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), participó en el segundo panel "La Política Nacional de Calidad 2021-2024 como hoja de ruta para el relanzamiento del SIDOCAL".

Taveras Difo resaltó las responsabilidades que la Política Nacional de Calidad pone a cargo del ODAC "esta Política Nacional de Calidad nos responsabiliza en primer lugar a lograr nuevos acuerdos de reconocimiento internacional y mantener los alcanzados hasta el momento. Además de velar que los organismos de evaluación de la conformidad mantengan la competencia técnica bajo la cual fueron acreditados, así como promover la colaboración entre ellos".





ODAC entrega certificado de acreditación al INDOCAL

El Organismo Dominicano de Acreditación entregó el certificado de acreditación al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), por cumplir con la Norma ISO/IEC 17020:2012, la cual establece los requisitos para el funcionamiento de los organismos que realizan inspección, tomando como exigencias la imparcialidad, credibilidad, confidencialidad y competencia técnica en sus actividades. Esta acreditación abarca el alcance de barras de acero corrugadas y lisas para el refuerzo de hormigón.

El certificado de acreditación fue entregado por el director ejecutivo del Organismo Dominicano de Acreditación, Angel David Taveras Difo al director general del INDOCAL, Lorenzo Ramírez en un evento realizado en la sede del ODAC.

Ángel David Taveras Difo resaltó que con la acreditación entregada la Dirección de Evaluación de la Conformidad del INDOCAL garantizará a sus clientes que las inspecciones que realizan en ese alcance cumplen con especificaciones de calidad definidas en las normativas nacionales e internacionales.

Inspecciones cumplirán con especificaciones de calidad

"Con esta acreditación el Departamento de Inspección del INDOCAL garantiza a sus clientes confianza en las barras inspeccionadas al comprobar la competencia de sus inspectores" dijo el funcionario.

Fantino Polanco, viceministro de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y secretario general interino del CODOCA reconoció el esfuerzo que está realizando el ODAC para aportar al Sistema Dominicano Para la Calidad.

"La acreditación es el pasaporte que va a asegurar el éxito que tengan los procedimientos, procesos y servicios de la República Dominicana en el extranjero" dijo el funcionario.

Acreditación es de gran impacto para la inspección de barras de acero

En el mismo orden, el director general del INDOCAL, Lorenzo Ramírez valoró esta acreditación como un importante logro para el país y de gran impacto para la inspección de las barras de acero, producto de gran relevancia para la economía nacional.

"Para poder alcanzar este avance, ha sido un proceso marcado por el esfuerzo en varios aspectos, hemos capacitado al personal, se ha hecho necesario la adquisición de herramientas y equipos necesarios para las labores que ellos realizan y reforzar todos los elementos para lograr la competencia técnica en las actividades, y que estas competencias técnicas sean reconocidas por una tercera entidad que es este organismo de acreditación"

Esta iniciativa es parte del Programa del Fortalecimiento para la Calidad de las Mipymes, del MICM y es auspiciada por el 11° Fondo Europeo de Desarrollo (FED) de la Unión Europea.

Durante la entrega participaron Iván Espinal, director técnico y Carmen del Castillo, encargada Departamento de Acreditación de Organismos de Inspección, entre otros.

NUEVOS ESQUEMAS

Luego de la obtención del reconocimiento internacional para las acreditaciones bajo la Nordom ISO/IEC 17025:2015 para laboratorios de ensayo y laboratorios de calibración y la Nordom ISO/IEC 17020:2012 para organismos de inspección; apoyado en la Política Nacional de Calidad 2021-2024, el ODAC desarrolló tres nuevos esquemas de acreditación que den respuesta a las demandas del mercado.

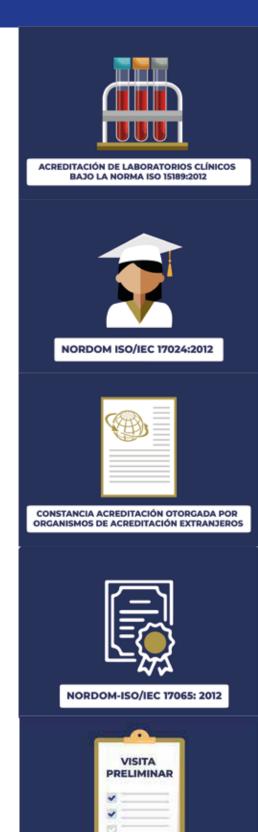
Los nuevos servicios de acreditación que ofrece el ODAC son para organismos que realizan la auditoría y certifican sistemas de gestión, bajo la Nordom ISO/IEC 17021-1:2015 y organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental bajo la Nordom ISO/IEC 17021-2:2016; los organismos que certifican personas, bajo la Nordom ISO/IEC 17024:2012 y laboratorios clínicos que operan bajo la norma ISO/IEC 15189:2012.

Sobre los esquemas

La acreditación de organismos que certifican personas, al igual que aquellos que realizan auditoría y certifican sistemas de gestión, tiene como finalidad proporcionar confianza a los consumidores y el mercado de que los entes certificadores poseen la competencia técnica para el desempeño de sus funciones.

De su lado, el servicio de acreditación de laboratorios clínicos busca generar seguridad en que los resultados de esos laboratorios son fiables y cumplen con los estándares internacionales dispuestos para estos organismos.

Con cada esquema desarrollado e implementado, el ODAC fomenta una cultura de calidad en todo el país, mejorando así la calidad de vida de los dominicanos y dominicanas.



REUNIONES INTERNACIONALES

El ODAC participó de seis reuniones en modalidad virtual con la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC, por sus siglas en inglés).

El director ejecutivo del Organismo, Ángel David Taveras Difo, participó de las reuniones pertenecientes al Comité Ejecutivo del IAAC y dos Asambleas Generales y una extraordinaria de la misma Cooperación.

La presencia del ODAC en estas reuniones tuvo especial relevancia, ya que por primera vez el ODAC pudo participar como miembro pleno de las asambleas del Comité de Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA, por sus siglas en inglés).

Asimismo, estuvo presente en las reuniones del Comité Internacional de la 24ª Asamblea General del ILAC.

Fue durante esta Asamblea que el ODAC se presenta ante los comités regionales como signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA, por sus siglas en inglés). La participación del director ejecutivo en el Comité Internacional de Acreditación del ILAC fue de vital importancia para el fortalecimiento de las actividades de acreditación de laboratorio que se realizan desde el ODAC, ya que dicho comité es el responsable de la armonización y mejora continua de las prácticas de acreditación de laboratorios a nivel internacional.







El ODAC fue presentado durante la 24ª Asamblea General del ILAC como signatario del MRA ante los comités regionales de acreditación.



Día Mundial de la Acreditación



El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) celebró el Día Mundial de la Acreditación con la conferencia "Acreditación: apoyando la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", dictada por el experto alemán Ulrich Harmes-Liedtke.

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor-Ito-Bisonó afirmó que la gestión encabezada por el presidente Luis Abinader asume el desarrollo de la cultura de la calidad como meta de gobierno entendiendo que el fortalecimiento del SIDOCAL traerá múltiples beneficios al tejido productivo nacional.

RD ocupa lugar importante en ranking global

El conferencista Ulrich Harmes-Liedtke, experto en acreditación, afirmó que la República Dominicana ocupa un lugar importante en el Ranking Global de la Infraestructura de la Calidad (GQII, por sus siglas en inglés) correspondiente al año 2020.

Dijo que de los 184 países registrados en la calificación global de la infraestructura de calidad, en materia de acreditación la República Dominicana ocupa la posición 77, tomando en cuenta que el sistema de calidad comenzó en el año 2012.



Es realmente importante ver cómo RD en materia de acreditación ya ocupa el lugar número 77 del ranking, llegando a acercarse a la media" indicó Ulrich durante la conferencia



De su lado, el director ejecutivo del Organismo Dominicano de Acreditación, Ángel David Taveras Difo, llamó a las instituciones a acreditar sus organismos evaluadores de la conformidad (OEC) para continuar logrando mayor competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

"Facilitar el movimiento de bienes y servicios y las transacciones económicas entre los países es de vital importancia para la economía nacional e internacional, en este sentido, la acreditación viene a dar respuesta a esas exigencias con la eliminación de barreras técnicas al comercio" dijo el funcionario.

Taveras Difo resaltó que desde su creación en el 2012 mediante la ley 166-12 el Organismo Dominicano de Acreditación ha dado pasos agigantados en el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en nuestro país.

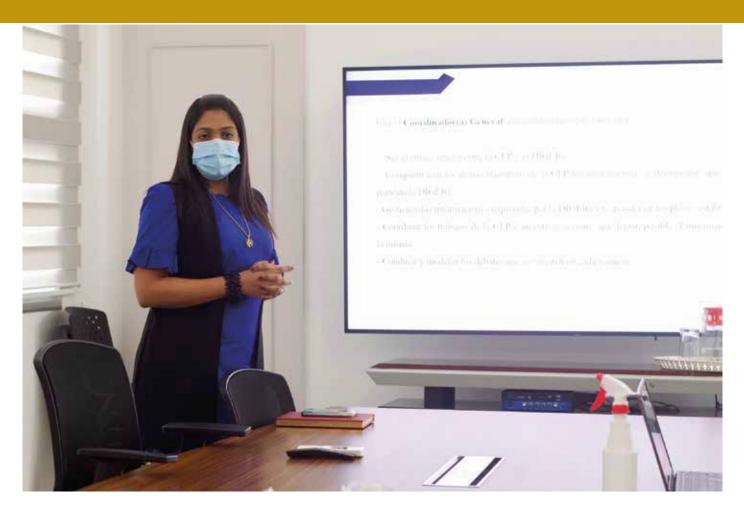
Augura crecimiento infraestructura de calidad

El conferencista alemán Ulrich Harmes-Liedtke auguró un crecimiento de la infraestructura de la calidad en la República Dominicana por los esfuerzos que se están realizando desde el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el Consejo Dominicano para la Calidad y el Organismo Dominicano de Acreditación.

El consultor español Francisco Javier Domínguez durante su participación resaltó la importancia de celebrar el Día Mundial de la Acreditación "La acreditación nos aporta muchas ventajas, como son: aceptación internacional, seguridad en productos y servicios, competitividad, incremento de la competencia técnica y la exportación".

En el evento virtual participaron además representantes del sector público y privado vinculados a los temas de la calidad, así como profesionales de las áreas de laboratorios, organismos de certificación, de inspección, y entidades que intervienen en la evaluación de la conformidad.

CAPACITACIONES



Estamos comprometidos con mantener programas de formación de nuestros funcionarios y evaluadores, la mejora continua de los Procesos de Acreditación enfocados a la satisfacción de nuestros clientes y a la creación y difusión de una Cultura de Calidad.

Por lo que hemos impartido capacitaciones de:

- Capacitación en la norma ISO/IEC 17011, versión vigente
- Capacitación en la norma ISO/IEC 17021, versión vigente
- Capacitación en la norma ISO 31000, versión vigente
- Capacitación en la norma ISO/IEC 17025, versión vigente
- Capacitación en la norma ISO 19011, versión vigente Capacitación en la norma ISO/IEC 17024, versión vigente
- Curso de Oratoria
- Curso Resolución de conflicto y negociación
- Curso Inteligencia emocional
- Charla reciclaje
- Curso sobre Organismo Dominicano de Acreditación, Organismos Evaluadores de la Conformidad y Acreditación

Para contribuir con el desarrollo profesional y las capacidades técnicas de los colaboradores, el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) constantemente imparte capacitaciones, ya que las mismas juegan un papel de vital importancia para el logro de los objetivos.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales y realizar trabajos mancomunados para promover el desarrollo de la calidad nacional, el Organismo Dominicano de Acreditación ha suscrito acuerdos de colaboración con distintas instituciones y empresas, tales como: Aenor Dominicana, Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) e Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Estos acuerdos de colaboración juegan un papel de suma importancia en el logro de los objetivos de la institución.

AENOR DOMINICANA

El acuerdo rubricado con la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), representada por su sede en República Dominicana establece que el ODAC desarrollará actividades de acreditación para los servicios de evaluación de la conformidad específicos de AENOR Dominicana.

También indica que, el ODAC y AENOR Dominicana se comprometen a la capacitación de sus técnicos y otras actividades que contribuyan al fortalecimiento de ambas entidades.

Ariel Espejo, director de AENOR Dominicana, valoró como positiva la firma del acuerdo que irá en beneficio de las actividades de evaluación de la conformidad que realizan.



LAVECEN



Mientras que el acuerdo firmado con el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN), establece la implementación de los requerimientos de las normas internacionales de competencia técnica en sus versiones vigentes.

Además los criterios técnicos complementarios del ODAC de acuerdo con los requisitos internacionales para acreditación para los esquemas de evaluación de la conformidad establecidos en la norma ISO/IEC 17025 para sus laboratorios de Ensayo y otras que pudiesen ser de aplicación en su caso, según lo estipulado en la Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad.

IDAC

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) firmaron un acuerdo de colaboración para que la verificación/validación de emisiones de dióxido de carbono (CO2) de los operadores aéreos nacionales se lleve a cabo cumpliendo las normativas internacionales.

El acuerdo fue rubricado por los directores del ODAC, Ángel David Taveras Difo, y del IDAC, Román E. Caamaño para contribuir a que ambas instituciones se encaminen al cumplimiento normativo.

Establece que el ODAC creará un esquema que permita la acreditación de organismos de validación y/o verificación nacionales o internacionales que cumplan los requerimientos contenidos en la Norma ISO 14065:2013 titulada "Gases de efecto invernadero".

Además contempla que el IDAC desarrollará una reglamentación que reconozca las acreditaciones del ODAC dentro del esquema de acreditación definido.





ACERCAMIENTO A INSTITUCIONES





Con la finalidad de sensibilizar los Organismos de Evaluación de la Conformidad sobre la importancia y los beneficios de la acreditación, la actual gestión que encabeza Ángel David Taveras Difo al frente del Organismo Dominicano de Acreditación ha realizado acercamientos a diferentes instituciones que cuentan con actividades de evaluación de la conformidad.

Se han realizado 46 visitas a diferentes instituciones tanto del área gubernamental como del sector privado con el propósito principal de estrechar lazos interinstitucionales e identificar posibles Organismos Evaluadores de la Conformidad que pudieran tener dichas instituciones.

A raíz de estos acercamientos se han creado mesas de trabajo interinstitucionales de las cuales podemos citar: el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Dominicano de Aviación Civil, entre otras.



Ampliación del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos

Los organismos de acreditación signatarios de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés) deben asegurar que tienen todos los recursos para llevar a cabo sus actividades de acreditación. Dentro de los recursos necesarios está el recurso humano, tales como evaluadores líderes y evaluadores de equipo los cuales deben, a su vez, contar con los conocimientos y habilidades adecuadas para llevar a cabo las actividades de acreditación.

La incorporación de estos 10 nuevos evaluadores en los diferentes esquemas de acreditación es un logro cuantioso para el ODAC porque le permite llevar a cabo las evaluaciones y los procesos de acreditación con un personal cualificado, para en consecuencia, cumplir la misión que le confiere la Ley 166-12 artículo 73.

La misión del ODAC será respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el SIDOCAL; además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

Esquema	Categoría	Cantidad
Organismo de inspección	Evaluadores en formación Evaluadores	4 1
Laboratorio de Ensayo y Calibración	Evaluadores en formación Evaluadores Evaluador líder bajo supervisión	1 2 2
Total	10	



GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El SISMAP es un sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Gestión Pública, el cual tiene como objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función Pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos. La medición de este indicador se hará a través de nueve (9) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) en el marco de los principios de eficacia, objetividad, transparencia y publicidad, entre lo que establece la Constitución de la República para la Administración Pública.

Calificación: 86.79%

Posición: No. 46 del Ranking de las instituciones del Poder Ejecutivo

Gráfica SISMAP

SISM	AP Poder Ejecutivo Ranking Administración Contacto Organismos del Estado			
59	Annisterio de la Mujer		87.91 %	
40	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial		87.59 %	
41	Dirección Ejecutiva del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	•	87.40 %	
42	Gabinete de Coordinación de Política Social	•	87.29 %	
43	Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	0	87.23 %	
44	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre		87.05 %	
45	Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación	•	86.91 %	
46	Organismo Dominicano de Acreditación	•	86.79 %	
47	Dirección General de Desarrollo Fronterizo	•	86.72 %	_
48	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Romana	•	86.71 %	
49	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial	•	86.58 %	
50	Superintendencia de Pensiones		86.45 %	

Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) para el Sector lineamientos generales Público son emitidos por la Contraloría General de la República Dominicana en su calidad de Organo Rector Control Interno, con la finalidad de administración promover una transparente de los recursos públicos en las entidades bajo el ámbito de la Ley 10-07. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector hacia la excelencia operacional.

Actualmente estamos a la espera de la sensibilización por parte de la Contraloria General de la República respecto a cambios realizados en las guías, para proceder a realizar, modificar y colocar todos los requerimientos y poder obtener alto puntaje en este indicador.



Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)

El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta de medición con la que se evalúa de manera sistemática los esfuerzos y avances en materia de la implementación de las TIC, el avance del gobierno electrónico, atención ciudadana, gobierno abierto y ¿e-Participación? infraestructura tecnológica, estándares y buenas prácticas, los servicios en líneas entre otros, en el Estado Dominicano. El iTICge está compuesto por cuatro pilares por las cuales las instituciones serán evaluadas.

Calificación: 80.83%

Posición 93 del Ranking de las instituciones del estado

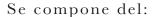
SISTICGE	Publicaciones*	Datos Abiertos •							Iniciar:
	87	Consejo Nacional de Drogas	17.55	25.80	19.75	1900	82.10	•	
	88	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	17.25	20.29	19.55	25.00	82.09	•	
	89	Cámaro de Cuentas	18.05	2700	18.00	1900	82.05		
	90	Superintendencia de Electricidad	16,80	20,73	22.25	22.00	81.78	•	
	91	Dirección General de Impuestas Internos	18.50	24.20	17.75	21.00	81.45	•	
	92	Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para los	16.60	25.60	2000	18.99	81.79	•	-
	93	Maestros Organismo Dominicano de Acreditación	1790	21.43	20.50	21,00	80.83	•	
	94	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	18.30	23.75	16.65	22.00	80.70	•	
	95	Cuerpo Especializado de Control de Combustibles	1705	2290	18.70	22.00	80.68	•	
	96	Ministerio de la Mujer	16.45	12.75	24.25	22.00	80.45	•	
	97	Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria	14.30	21.90	22.25	22.00	80.45	•	

Indicadores de Compras y Contrataciones

De acuerdo a las compras realizadas durante este período, siendo las mismas compras eficientes hemos podido cumplir con los subindicadores establecidos por la Dirección de Contrataciones Públicas a través del Indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, SISCOMPRAS, segregados en subindicadores, equivalentes a un total de 100 puntos, sujeto al cierre del trimestre correspondiente.

Índice Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Con este índice se busca medir trimestralmente el grado en la que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias.



- Subindicador de Eficacia
- Subindicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria

Para el semestre en cuestión dicho indicador se encuentra sin cálculo debido a que nuestra institución no tenía meta física programada, lo que no permite se realice la medición de dicho indicador.

Índice de Transparencia

Este indicador tiene como objetivo garantizar la estandarización de las informaciones en los subportales electrónicos de las instituciones gubernamentales, que tiene el deber de fortalecer las políticas y acciones para fomentar la transparencia a los fines de concretar el compromiso del gobierno con el desarrollo de una sociedad justa, transparente y cercana al ciudadano.

Calificación: 100%





SOMOS EJEMPLO DETRANSPARENCIA

Nivel de Cumplimiento de Acceso con la Información

Este indicador mide el cumplimiento de la Transparencia Gubernamental y de la Ley de Libre Acceso a la Información, de acuerdo al resultado de las evaluaciones al subportal institucional de Transparencia realizadas por el Órgano Rector, conforme a la Resolución No. 1/2018 de fecha 29 de junio de 2018; cuya normativa introdujo importantes cambios en el sistema de monitoreo de los indicadores de Transparencia y la Ley de Libre Acceso, con la valoración de la calidad de la información publicada.

Mantenemos nuestro compromiso en continuar elevando el indicador de transparencia, dando fiel cumplimiento a la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, mediante el trabajo en equipo y apoyo de todas las áreas sustantivas, y en cumplimiento de la Ley No. 200-04, y demás normativas en materia de transparencia gubernamental.

Resultado Sistemas de Quejas, Reclamos y Sugerencias

A través de nuestro portal no hemos recibido, quejas, reclamos o alguna sugerencia a la fecha.

Resultado mediciones del portal de transparencia

Este indicador tiene como objetivo garantizar la estandarización de las informaciones en los subportales electrónicos de las instituciones gubernamentales, que tiene el deber de fortalecer las políticas y acciones para fomentar la transparencia a los fines de concretar el compromiso del gobierno con el desarrollo de una sociedad justa, transparente y cercana al ciudadano.

Existe una necesidad del gobierno de estandarizar las informaciones que deben ser provistas por la administración, centralizada y descentralizada, en la prestación de un servicio permanente y actualizado de acceso a la información de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley No. 200-04 y el 21 de su Reglamento de aplicación Decreto No. 130-05.

El organismo en miras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-14, viene realizando un plan de acción que situé a la institución en un nivel de transparencia de al menos 90% en este indicador, colocándolo en un Nivel Superior según la escala del SMMGP. Para la última medición obtenido por la DIGEIG, órgano rector, la institución logró obtener una calificación de 100% en el mes de marzo 2021.

MANEJO DE RECURSOS

Siguiendo el principio de racionalidad en el gasto, el ODAC muestra los resultados de la Ejecución Presupuestaria para el periodo en cuestión. En los gráficos podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación, el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad.







El Organismo Dominicano de Acreditación se encuentra inmerso en:

Realizar las actividades correspondientes para mantener los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA) para los cuales en el próximo mes de Febrero 2022 tenemos la auditoria par. 01 02 A la vez estamos trabajando para ampliar nuestra cartera de clientes, así como tener creados e implementados nuevos esquemas de acreditación y obtener nuevos Acuerdos Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA). **HACIA** Técnicos en los nuevos VAMOS Como institución tenemos el compromiso en seguir incrementando las puntuaciones 06 Fortalecer las instituciones conforman el SIDOCAL, mediante la acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad que operen dentro de las áreas de metrología, pruebas, ensayos, calibración, inspección y certificación. 07 08

Ser líder de la región ante los Organismos Homólogos, así como ser un referente y la mejor opción de servicios de acreditación de la región. Apoyar a las Instituciones públicas de República Dominicana para proteger la salud de los seres vivos y el medio ambiente, mejorar la seguridad de los productos e instalaciones y contribuir al fortalecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y organizaciones nacionales.

